

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 230

12 de junio de 2025

Presentada por la señora *Soto Aguilú*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de implantar sistemas automatizados de inspección vehicular de emisiones —conocidos como “Self-Service Vehicle Emissions Inspection Kiosks”— para atender las necesidades de inspección periódica de flotas gubernamentales y municipales, con el objetivo de reducir costos operacionales, aumentar la eficiencia y asegurar el cumplimiento ambiental en el sector público; ~~y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico y sus municipios operan miles de vehículos oficiales, incluyendo flotas para servicios esenciales como seguridad pública, mantenimiento, transporte, salud, emergencias y administración general. La operación, mantenimiento y cumplimiento reglamentario de estas flotas representa un costo significativo en el presupuesto público, en especial cuando se trata de los procesos recurrentes de inspección mecánica y de emisiones dispuestos por la reglamentación vigente.

En diversas jurisdicciones de los Estados Unidos y otros países, se han comenzado a implantar estaciones automatizadas de inspección de emisiones —comúnmente conocidas como “Self-Service Vehicle Emissions Inspection Kiosks”— como una alternativa tecnológica que permite a las agencias gubernamentales, flotas corporativas e

incluso a los ciudadanos, realizar inspecciones rápidas, económicas y confiables, sin necesidad de intervención humana directa. Estos kioscos utilizan sensores calibrados, inteligencia artificial y redes conectadas a sistemas regulatorios para emitir resultados certificados en cuestión de minutos.

La utilización de estas estaciones automatizadas puede representar para el Gobierno de Puerto Rico una oportunidad de innovación, eficiencia y reducción de costos operacionales. El modelo permite:

- ~~M~~minimizar la dependencia de contratistas externos para realizar inspecciones;
- ~~A~~agilizar el cumplimiento con la reglamentación ambiental vigente;
- ~~R~~reducir el tiempo fuera de servicio de vehículos oficiales;
- ~~D~~disminuir el gasto público relacionado con inspección y certificación; y
- ~~M~~mejorar los mecanismos de recopilación de datos para fines de planificación de flotas y fiscalización.

Además, estas tecnologías podrían integrarse a plataformas interagenciales, promoviendo una política pública coherente en materia de movilidad sostenible, cumplimiento ambiental y digitalización gubernamental.

No obstante, para considerar su implantación en Puerto Rico, es necesario evaluar su viabilidad técnica, legal, presupuestaria y operativa, así como los ajustes que requerirían los reglamentos del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la Junta de Calidad Ambiental, (adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales), y otras agencias con injerencia en el manejo de flotas oficiales y la política ambiental.

Esta investigación permitirá determinar si la adopción de esta tecnología es compatible con el marco legal vigente, si se justifica económicamente para el Gobierno de Puerto Rico y sus municipios, y si podría constituir una práctica innovadora que mejore los servicios públicos y optimice el uso de fondos públicos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones,
2 Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, a realizar
3 una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de implantar sistemas automatizados
4 de inspección vehicular de emisiones —conocidos como “Self-Service Vehicle
5 Emissions Inspection Kiosks”— para atender las necesidades de inspección periódica
6 de flotas gubernamentales y municipales, con el objetivo de reducir costos
7 operacionales, aumentar la eficiencia y asegurar el cumplimiento ambiental en el
8 sector público.

9 Sección 2.- La investigación incluirá, pero sin limitarse a:

10 (a) Un análisis de la cantidad, tipo y distribución de las flotas vehiculares
11 oficiales del Gobierno de Puerto Rico y ~~sus~~ los municipios.

12 (b) El costo actual de los procesos de inspección y certificación de emisiones
13 para dichas flotas.

14 (c) Una evaluación técnica y operativa de los modelos existentes de “Self-
15 Service Inspection Kiosks” en otras jurisdicciones.

16 (d) El marco legal y reglamentario que podría requerir enmiendas para permitir
17 su implantación.

18 (e) Las posibles alianzas público-privadas o mecanismos de adquisición
19 ~~tecnológica~~ que permitirían su implementación.

20 (f) Las economías de escala, eficiencias logísticas y ahorros proyectados a corto,
21 mediano y largo plazo.

- 1 Sección 3.- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe ~~con sus~~ ante el Senado de
- 2 Puerto Rico que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en un término
- 3 no mayor de noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.
- 4 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 5 aprobación.